



SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA NUESTRA SEÑORA DEL PRADO

ANUNCIO de 1 de julio de 2019 sobre fusión por absorción de cooperativas.
(2019080953)

S. Coop. Ltda. Nuestra Señora del Prado de Casar de Cáceres (Sociedad Absorbente).

S. Coop. Ltda. San Isidro (Sociedad Absorbida).

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley 9/2018, de 30 de octubre, de Sociedades Cooperativas de Extremadura, se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de Socios de S. Coop. Ltda. Nuestra Señora del Prado de Casar de Cáceres y S. Coop. Ltda. San Isidro han aprobado en sus reuniones del 28 junio de 2019 y 30 junio de 2019, respectivamente, la fusión por absorción entre S. Coop. Ltda. Nuestra Señora del Prado de Casar de Cáceres como sociedad absorbente y S. Coop. Ltda. San Isidro como sociedad absorbida; con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque sin liquidación de su patrimonio a la absorbente; todo ello en los términos y de conformidad con el proyecto común de fusión y cuyos balances de fusión fueron cerrados el 31 de diciembre de 2018, quedando la absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos.

Se hace constar expresamente que no existen títulos participativos u otros títulos asimilables que se extingan en la sociedad cooperativa absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 9/2018, de 30 de octubre, de Sociedades Cooperativas de Extremadura, se hace constar el derecho de baja del socio de la sociedad cooperativa a extinguir, S. Coop. Ltda. San Isidro dentro de los cuarenta días siguientes a la última publicación del anuncio de fusión. Igualmente se informa, de conformidad con el artículo 98 del mismo cuerpo legal, del derecho de oposición de los acreedores de la sociedad a extinguir antes de que transcurra un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo publicado de fusión.

Casar de Cáceres y Malpartida de Plasencia, 1 de julio de 2019. El Presidente del Consejo Rector de S. Coop. Ltda. Nuestra Señora del Prado, ÁNGEL J. PACHECO CONEJERO. El Presidente de S. Coop. Ltda. San Isidro, ISAAC GARCÍA VIVAS.